

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**2620** *Corrección de errores del Reglamento de Ejecución del Convenio sobre la Patente Europea.*

Advertido error en el texto del Reglamento de Ejecución del Convenio sobre la Patente Europea, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 13 de febrero de 2017, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 9762, Regla 157, apartado (1) segunda línea, donde dice: «... cuando el solicitante tenga la nacionalidad de un Estado Contratante en el presente Convenio y en el PCT.», debe decir: «... cuando el solicitante sea residente o tenga la nacionalidad de un Estado Contratante en el presente Convenio y en el PCT.».